

*ACUERDO de 27 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 27 de junio de 2007 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Laura Martín Criado, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 5 de junio de 2007 acordando dejar sin efecto la resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección con fecha 24 de junio de 1992, al haber alcanzado la menor L.M.C. la mayoría de edad.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 27 de junio de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*NOTIFICACIÓN de 10 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de la Resolución declarando la no existencia del procedimiento de desamparo núm. 353-2006-2000204-1, del expediente de protección núm. 352-2006-21000331-1.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución declarando la no existencia de desamparo en el expediente núm. 352-2006-21000331-1, relativo a la menor S.B.M., por el que se acuerda:

1. Declarar la no existencia de desamparo de la menor S.B.M., y proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección relativo a la menor.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 10 de julio de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 10 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de la Resolución declarando la no existencia del procedimiento de desamparo núm. 353-2006-2000204-1, del expediente de protección núm. 352-2006-21000331-1.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución declarando la no existencia de desamparo en el expediente núm. 352-2006-21000331-1, relativo al padre de la menor S.B.M., José de la Cruz Borrero Márquez, por el que se acuerda:

Declarar la no existencia de desamparo de la menor S.B.M., y proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección relativo a la menor.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 10 de julio de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 11 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de la Comisión de Medidas de Protección, de 11 de julio de 2007, relativa a los expedientes núms. 352-2003-21-24 y 25 y 352-2004-21-200.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión de Medidas de Protección, de fecha 11 de julio de 2007, relativa a los expedientes núms. 352-2003-21-24 y 25 y 352-2004-21-200, a los padres de los menores J.S. y S.H., don Bladimiro Jesús Serrano y doña Dolores Serrano Hiniesta, por el que se acuerda:

1. Mantener la declaración de la situación legal de desamparo de los menores y su acogimiento familiar preadoptivo con la familia seleccionada a tales efectos.

2. Formular ante el órgano judicial competente la preceptiva propuesta previa de adopción de los menores con la familia seleccionada a tales efectos.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 11 de julio de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 11 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de la Conclusión y Archivo, del expediente de protección de los menores núm. 352/2005/21/000191.*

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-